

#CHILEDESPERTÓ / CHILE / ESPECIALES / JUSTICIA Y DD.HH / POLICIAL /  
PORTADA

# Parte primer juicio en La Araucanía contra un carabinero por disparar y mutilar a joven durante la revuelta social de 2019

El Ciudadano · 24 de julio de 2023

---

*Se espera que el proceso se prolongue durante tres días. El inicio está programado para el martes 25 de julio, a las 9:00 horas, en dependencias del Tribunal Oral en lo Penal de Temuco.*



*Por Morin Ortiz*

El martes 25 de julio de 2023 parte el juicio oral en contra del funcionario de Carabineros Juan Felipe González Ganga, acusado por el Ministerio Público de haber mutilado a la víctima de iniciales C.O.M, joven de 23 años que fue herido «producto del uso desproporcionado y completamente ilegal de una escopeta antimotines, utilizada por Carabineros durante la revuelta popular iniciada en octubre del 2019», señaló el abogado querellante Sebastián Saavedra del Centro de Investigación y Defensa Sur (Cidsur).

Los hechos ocurrieron en la Plaza Dagoberto Godoy el 22 de octubre del año 2019. Mientras se manifestaban cientos de personas, un vehículo blindado de Carabineros, denominado carro lanzaaguas, procedió a operar en la calle Manuel Montt, cuando la víctima se encontraba cerca del paradero de micros, donde recibió un disparo a quemarropa a menos de 20 metros desde el interior del vehículo policial que posee unas troneras, pequeños agujeros por los cuales es posible por parte de Carabineros disparar hacia el exterior sin ningún tipo de peligro.

El abogado relata que el joven «se encontraba lanzando piedras al vehículo blindado, lo cual no constituía ningún tipo de peligro concreto ni eventual para el funcionario. Sin embargo, desatendiendo absolutamente las normas reglamentarias y legales que rigen la materia, procedió a sacar el cañón de la escopeta por estas troneras desde el interior del vehículo policial, y con absoluta seguridad y premeditación, procedió a disparar directamente hacia el rostro de la víctima, quien resultó herido no solamente en su globo ocular, sino también en su rostro y en su hombro».

Al encontrarse cerca del Hospital de Temuco, el joven fue inmediatamente por sus propios medios al recinto asistencial, donde quedó hospitalizado, perdiendo gran parte de la visión de su ojo izquierdo.

## **Primer juicio en la región**

Este es el primer juicio de la Región de La Araucanía donde se va a someter a conocimiento de los tribunales regionales un caso derivado del Estallido Social, donde una persona resulta herida en su globo ocular perdiendo la visión de su ojo.

«Se trata de un caso emblemático por lo mismo, y esperamos que el Tribunal Oral de Temuco, considere los antecedentes que se harán valer en esas circunstancias y que proceda a condenar a Juan Felipe González Ganga por el delito de apremios ilegítimos con resultado de lesiones graves gravísimas», afirmó el abogado Sebastián Saavedra.

El profesional recordó en ese sentido que casos como este ya han sido tramitados en Santiago, siendo el más conocido el de la actual senadora Fabiola Campillai. En esa oportunidad, se condenó a una pena de 12 años al ex capitán de Carabineros Patricio Maturana Ojeda.

Ahora, para el juicio contra el funcionario González Ganga, el Ministerio Público ha solicitado la misma cantidad de años, mientras que la parte querellante, integrada por los abogados Sebastián Saavedra y Mauricio Reidenbach de Cidsur, junto al Instituto Nacional de Derechos Humanos (INDH), están pidiendo una pena de 15 años.

## **Red de apoyo**

Para hacer más llevaderos los engorrosos procesos judiciales y médicos, en noviembre de 2019 se formó la Red de Apoyo de Lesionados Oculares en Resistencia Sur, que está en comunicación con la Coordinadora de Víctimas de Trauma Ocular, red nacional en ayuda de las más de 400 víctimas con daño ocular.

Por esto, Chile fue reconocido en el mundo entero por tener las más altas cifras de lesiones oculares producidas por fuerzas represivas del Estado en contexto de manifestaciones sociales.

Asimismo, estos procesos a la fecha han acabado con la vida de cuatro víctimas de trauma ocular que optaron por el suicidio ante la falta de responsabilidades legales y reparación. El caso más reciente fue el de Jorge Salvo de Maipú, quien a comienzos de julio se quitó la vida en el Metro de Santiago.

Sigue leyendo:

**Coordinadora de Víctimas de Trauma Ocular y suicidio de Jorge Salvo:  
«El responsable directo es el Estado y sus instituciones negligentes»**

**[VIDEO] «Espero que el Gobierno se conmueva con el caso de Jorge Salvo»: Carolina Urrejola denuncia abandono a las víctimas de trauma**

**ocular del estallido social**

**«No hubo ni justicia, ni reparación»: Confirman fallecimiento de joven víctima de trauma ocular Patricio Pardo, tras quitarse la vida**

**Directora del INDH y víctimas de trauma ocular en estallido social:  
“lento avance judicial y falta de medidas efectivas de reparación”**

**Presidente Boric entregó antecedentes a Fiscalía sobre violaciones a DDHH durante el estallido social: Incluyen a los responsables materiales y el «eventual» rol de Piñera**

**Informe anual de Amnistía Internacional: Las graves violaciones a los DDHH durante el gobierno de Sebastián Piñera**

---

**Fuente:** El Ciudadano